



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

“2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA”

Cuernavaca, Morelos a 01 de agosto del 2019

**TITULAR DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORIA
Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.**

En relación al Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC) referente al reactivo “D.4.3 Publica los Programas y Proyectos de Inversión”.

Al respecto, le informo que con fundamento en el Art. 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Municipio de Cuernavaca no se encuentra obligado a que el Sistema produzca la información relacionada con los Programas y Proyectos de Inversión establecida en el Art. 46 Fracción III, Inciso B de la Ley anteriormente mencionada.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C. ANA LAURA REYES SOLANO
DIRECTORA DE CONTABILIDAD
Y CUENTA PÚBLICA**

